



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO



POSADAS, 04 de Mayo de 2023.-

VISTO: La Nota CUDAP:FCE_NOTA-S01:0000571/2022 elevada a este Cuerpo Colegiado por la Dirección de Estudios y la Supervisión de Equivalencias, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante la Nota de referencia, las mencionadas dependencias solicitan se apruebe el reconocimiento de materias entre las Carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas.

QUE debido a las repetidas solicitudes que se enmarcan en el mismo sentido, y el trabajo constante y repetitivo que las mismas generan, además del tiempo considerable que conlleva el trámite correspondiente hasta que el pedido sea finalmente realizado, que generan principalmente demoras en la continuidad académica de los/las alumnos/as.

QUE la propuesta pretende optimizar los términos del proceso administrativo, facilitando de esa manera a los estudiantes la prosecución de sus actividades académicas.

QUE dicha solicitud fue elevada a este Cuerpo Colegiado por la Secretaría Académica, la que a su vez hace constar su Visto Bueno.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 25 de Abril de 2023, sugiere aprobar la solicitud efectuada por la Dirección de Estudios y la Supervisión de Equivalencias.

QUE en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 26 de Abril de 2023, el Consejo Directivo aprobó por Unanimidad, el Despacho de Comisión de Asuntos Académicos.

POR ELLO

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- APROBAR el Régimen de Equivalencias entre materias aprobadas en el **Ciclo Introductorio, Ciclo Común y Extracurriculares** cumplidos en las carreras de grado **CONTADOR PÚBLICO** (Resolución CS N° 003/20) con las materias del **Ciclo de Nivelación, Ciclo Común y Extracurriculares** de las carreras **LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** (Resolución CS N° 020/08) y **LICENCIATURA EN ECONOMÍA** (Resolución CS N° 019/08), en los términos descriptos en Anexo I – Cuadro I de la presente Resolución.

CUDAP : FCE_RES-S01:0000063/2023



[Signature]
Dr. HECTOR MARTÍN AYALA
SECRETARIO
Consejo Directivo
F. C. E. - UNaM

[Signature]
Dra. MARÍA SANDRA LIBUTTI
PRESIDENTA
Consejo Directivo
F. C. E. - UNaM



ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Régimen de Equivalencias entre materias aprobadas en el Ciclo Profesional cumplidos en la Carrera de Grado **CONTADOR PÚBLICO** (Resolución CS N° 003/20) con las materias del **Ciclo Profesional** de la carrera **LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** (Resolución CS N° 020/08), en los términos descriptos en Anexo I – Cuadro II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Régimen de Equivalencias entre **materias aprobadas en el Ciclo Profesional cumplidos en las carreras de grado CONTADOR PÚBLICO** (Resolución CS N° 003/20) con las materias del **Ciclo Profesional** de la carrera **LICENCIATURA EN ECONOMÍA** (Resolución CS N° 019/08), en los términos descriptos en Anexo I – Cuadro III de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- APROBAR el Régimen de Equivalencias entre materias aprobadas en el **Ciclo Introductorio, Ciclo Común, Ciclo Profesional y extracurriculares** cumplidos en las carreras de grado **CONTADOR PÚBLICO** (Resolución CS N° 003/20) con la carrera de pregrado **TÉCNICO UNIVERSITARIO ADMINISTRATIVO CONTABLE** (Resolución CS N° 095/96), en los términos descriptos en Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- APROBAR el Régimen de Equivalencias entre materias aprobadas en el **Ciclo Profesional y Extracurriculares** cumplidos en las carreras de grado **LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** (Resolución CS N° 020/08) y **LICENCIATURA EN ECONOMÍA** (Resolución CS N° 019/08) con la carrera de grado **CONTADOR PÚBLICO** (Resolución CS N° 003/20), en los términos descriptos en Anexo III de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6°.- APROBAR el Régimen de Equivalencias entre materias aprobadas en el **Ciclo de Nivelación, Ciclo Único y Extracurriculares** cumplidos en la carrera de pregrado **TÉCNICO UNIVERSITARIO ADMINISTRATIVO CONTABLE** (Resolución CS N° 095/96) con la carrera de grado **CONTADOR PÚBLICO** (Resolución CS N° 003/20), en los términos descriptos en Anexo IV de la presente Resolución.

ARTÍCULO 7°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, ARCHIVAR.-

CUDAP : FCE_RES-S01:0000063/2023



ehr/MSL

Dr. HORACIO MARTÍN AYALA
 SECRETARIO
 Consejo Directivo
 F. C. E. - UNaM

Dr. MARÍA SANDRA LIBUTTI
 PRESIDENTA
 Consejo Directivo
 F. C. E. - UNaM

VISTO: Se deja expresa constancia que en el día de la fecha se toma conocimiento de la presente Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones, de conformidad al Artículo 1° de la Ordenanza CS N.º 001/97.

POSADAS, 24 MAY 2023

Mgter. HORACIO SIMES
 DECANO

Facultad de Ciencias Económicas



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Consejo Directivo





1983 2023



ANEXO I

RÉGIMEN DE EQUIVALENCIAS

De materias aprobadas en el Ciclo Introductorio, Ciclo Común y Extracurriculares cumplidos en las carreras de grado **CONTADOR PÚBLICO** (Resolución CS N° 003/20) con las materias del **Ciclo de Nivelación, Ciclo Común y Extracurriculares** de las carreras **LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** (Resolución CS N° 020/08) y **LICENCIATURA EN ECONOMÍA** (Resolución CS N° 019/08).

Código	Resolución de CS N° 003/20 - Plan 2020.	Código	Resoluciones de CS N° 020/08 y 019/08 - Plan 2007.	Tipo de reconocimiento
	Materia aprobada en las carreras de Contador Público		Corresponde equivalencia con las materias de las carreras de Licenciatura en Administración de Empresas y/o Licenciatura en Economía	
0.1	Introducción a la Matemática	0.1	Matemática	TOTAL
0.2	Introducción a las Ciencias Económicas	0.2	Área Integrada	TOTAL
1.1	Introducción al Conocimiento Científico	1.1	Problemática Filosófica y Metodologías de las Ciencias	PARCIAL: Se aconseja prueba complementaria sobre: Temas vinculados a la problemática filosófica del programa vigente de Problemática Filosófica y Metodologías de las Ciencias
1.3	Álgebra	1.2	Álgebra	TOTAL
1.4	Introducción a la Contabilidad	1.3	Contabilidad Básica	PARCIAL: Se aconseja prueba complementaria sobre: Unidades 3 al 12
2.1	Contabilidad Intermedia	1.3	Contabilidad Básica	TOTAL
1.2	Administración I	1.4	Principio de Administración y Organización	PARCIAL: Se aconseja prueba complementaria sobre los siguientes temas: Vocabulario / Terminología de la Administración. Conceptos tradicionales y actuales de: Políticas, Estrategias. Objetivos. Empresas internacionales y empresas transnacionales. El modelo de la Rueda operativa. Emprendimientos. Distinción entre: La Organización como Institución. Organización interna/ Modelo de funcionamiento. Organigrama. Estructura-Modelo de funcionamiento. Manuales. Organigramas. La organización informal. Nociones de la organización del Estado.
	 Dr. HECTOR MARTIN AYALA SECRETARIO Consejo Directivo F. C. E. - UNaM		 Dra. MARIA SANDRA LIBUTTI PRESIDENTA Consejo Directivo F. C. E. - UNaM	



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Consejo Directivo



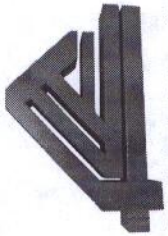
1.5	Análisis Matemático	1.5	Análisis Matemático	La organización como un sistema. Clasificación de los sistemas. Se incluirán en la prueba las actividades prácticas referidas: Evento Académico ConLAd. La Rueda Operativa. Organización formal (estructura). Organigramas y Niveles de los sistemas.
1.6	Microeconomía I	1.6	Microeconomía I	<p>PARCIAL. Se aconseja Prueba complementaria sobre: Optimización de funciones en dos variables con restricción correspondiente a la Unidad 6 del plan vigente.</p> <p>TOTAL</p> <p>PARCIAL. Se aconseja Prueba complementaria sobre: Programa aprobado Resolución CD Nro 177-18.</p> <p>Unidad VI. Efectos de las Obligaciones: Noción. Efectos con relación al acreedor. Ejecución directa e indirecta. Efectos con relación al deudor. Actuación de auxiliares; principio de equiparación. Medios de compulsión: Cláusula penal. Sanciones conminatorias. Señal. Derecho de retención.</p> <p>Unidad VII. Prelación normativa. Funciones: preventiva, resarcitoria, punitiva. Reparación del daño: Valuación y fijación del daño: judicial, legal y convencional. Límite del daño: principio de la reparación integral. Dispensa de la responsabilidad. Eximentes de la responsabilidad. Excepciones terceros. Responsabilidad derivada de la intervención de cosas y de ciertas actividades. Responsabilidad colectiva y anónima. Supuestos especiales. Persona jurídica. Estado. Funcionario y empuelado público.</p> <p>Unidad VIII. Contratos preliminares. Efectos de los Contratos Bilaterales. Rescisión bilateral. Extinción por declaración de una de las partes. Resolución por incumplimiento: total o parcial. Frustración de la finalidad. Imprevisión. Señal o arras. Obligación de senamiento: Evicción y Vicios Redhibitorios.</p> <p>Unidad XI. Tutela. Concepto Clases.</p> <p>Unidad XII (Completa).</p>
2.2	Derecho Privado	2.1	Derecho Privado I	
2.7	Administración II	2.2	Administración	<p>PARCIAL: Se aconseja prueba complementaria sobre los siguientes temas:</p> <p>Concepción de la administración/dirección estratégica.</p> <p>Nociones generales de Estrategia.</p> <p>Proceso de la administración/dirección estratégica</p> <p>El plan estratégico y la cadena de valor como herramientas claves en AE/DE/GE.</p>

[Handwritten signature]

DR. MARÍA SANDRA LIBUTTI
PRESIDENTA
Consejo Directivo
F. C. E. - UNaM

[Handwritten signature]

J. HÉCTOR MARTÍN AYALA
SECRETARIO
Consejo Directivo
F. C. E. - UNaM



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
 Consejo Directivo



UNIVERSIDAD
 NACIONAL
 DE MISIONES

50
 ANIVERSARIO

3.7	Contabilidad Superior	2.3	Contabilidad Superior	TOTAL	<p>La Tarea directiva. Proceso de la Dirección. Comunicación organizacional La visión estratégica de la estructura organizacional. Sistema administrativo: circuitos administrativo. El control directivo en la organización. Técnicas de Planificación y control. Tendencias de la Administración. Se incluirán en la prueba las actividades prácticas referidas: Principales precursores de la Adm Estratégica. Matriz Foda y Cadena de valores. Nuevas modalidades de estructura. Formularios y cursosogramas. Técnicas de planificación y control.</p>
4.1	Matemática Financiera y Actuarial	2.4	Matemática Financiera	TOTAL	
2.3	Macroeconomía I	2.5	Macroeconomía I	TOTAL	
2.3	Estadística I	2.6	Estadística I	TOTAL	
2.6	Derecho Constitucional y Administrativo	2.7	Derecho Constitucional y Administrativo	TOTAL	
2.8	Área Integrada I	2.8	Área Integrada II	TOTAL	
2.4	Informática Aplicada a las Ciencias Económicas	8.9	Computación y Manejos de Recursos Informáticos	TOTAL	
8.10	Idioma Inglés (lectura comprensiva)	8.10	Idioma Inglés (lectura comprensiva)	TOTAL	
8.11	Idioma Portugués (lectura comprensiva)	8.11	Idioma Portugués (lectura comprensiva)	TOTAL	

Cuadro I.-

[Signature]

Dr. **HECTOR MARTÍN AVALA**
 SECRETARIO
 Consejo Directivo
 F. C. E. - UNaM

[Signature]

Dr. **MARIA SANDRA LIBUTTI**
 PRESIDENTA
 Consejo Directivo
 F. C. E. - UNaM

CUDAP : FCE RES-S01:0000063/2023





Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
 Consejo Directivo



De materias aprobadas en el Ciclo Profesional cumplidos en las carreras de grado CONTADOR PÚBLICO (Resolución CS N° 003/20) con las materias del Ciclo Profesional de la carrera LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (Resolución CS N° 020/08).

Código	Resolución de CS N° 003/20 – Plan 2020.	Código	Resolución de CS N° 020/08 – Plan 2007.	Tipo de reconocimiento
3.3	Materia aprobada en las carreras de Contador Público	3.1	Corresponde equivalencia con las materias de la carreras de Licenciatura en Administración de Empresas	TOTAL
3.2	Sistemas Administrativos	3.2	Sistemas Administrativos	TOTAL
3.5	Finanzas Públicas	3.6	Finanzas Públicas	PARCIAL: Se aconseja prueba complementaria sobre: de los temas correspondientes a los módulos 1 a 5 de Historia y Recursos Económicos del plan vigente.
3.7	Historia Económica Social	4.3	Historia y Recursos Económicos	TOTAL
4.6	Contabilidad de Costos	4.3	Costos para la Toma de Decisiones	TOTAL
5.2	Contabilidad para la Gestión Empresarial	4.6	Formación Tributaria	TOTAL
5.3	Tributación I	4.7	Administración Financiera	PARCIAL: Se aconseja prueba complementaria sobre: Trabajo Complementarios de Profundización de los contenidos de: Diagnóstico estructural (Unidad 5) Mercados financieros (Unidad 2) Preparación de proyectos de investigación (Unidad 6). Sistema presupuestario (Unidad 8).
5.3	Tributación II			TOTAL
3.4	Administración Financiera	5.3	Derecho Laboral y de la Seguridad Social	TOTAL
3.4	Derecho y Práctica Laboral y de la Seguridad Social			TOTAL

Cuadro II.-

[Signature]

Dr. HECIOR MARÍN AYALA
 SECRETARIO
 Consejo Directivo
 F. C. E. - UNaM

Dr. MARÍA SANDRA LIBUITI
 PRESIDENTA
 Consejo Directivo
 F. C. E. - UNaM

CUDAP : FCE_RES-S01:0000063/2023





Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
 Consejo Directivo



De materias aprobadas en el Ciclo Profesional cumplidos en las carreras de grado CONTADOR PÚBLICO (Resolución de CS N° 003/20) con las materias del Ciclo Profesional de la carrera LICENCIATURA EN ECONOMÍA (Resolución CS N° 019/08)

Código	Resolución de CS N° 003/20 – Plan 2020.	Códig o	Resolución de CS N° 019/08 – Plan 2007.	Tipo de reconocimiento
	Materia aprobada en las carreras de Contador Público		Corresponde equivalencia con las materias de la carreras de Licenciatura en Economía	
3.2	Finanzas Públicas	3.2	Finanzas Públicas	TOTAL
3.5	Historia Económica Social	3.4	Historia Económica Mundial	TOTAL
4.2	Sociología	4.2	Sociología	TOTAL

Cuadro III.-

[Handwritten signature]

Dr. HECTOR MARTÍN AYALA
 SECRETARIO
 Consejo Directivo
 F. C. E. - UNaM

[Handwritten signature]

Dr. MARÍA SANDRA LIBUITI
 PRESIDENTA
 Consejo Directivo
 F. C. E. - UNaM

CUDAP : FCE_RES-S01:0000063/2023





Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
 Consejo Directivo



ANEXO II
RÉGIMEN DE EQUIVALENCIAS

De materias aprobadas en el **Ciclo Introductorio, Ciclo Común, Ciclo Profesional y extracurriculares** cumplidos en las carreras de grado **CONTADOR PÚBLICO** (Resolución CS N° 003/20) con la carrera de pregrado **TÉCNICO UNIVERSITARIO ADMINISTRATIVO CONTABLE** (Resolución CS N° 095/96).

Código	Resolución de CS N° 003/20 – Plan 2020.	Código	Resolución de CS N° 095/96 – Plan 1996b	Tipo de reconocimiento
	Materia aprobada en las carreras de Contador Público		Corresponde equivalencia con las materias de la carrera de Técnico Universitario Administrativo Contable	
0.1	Introducción a la Matemática		Matemática	TOTAL
0.2	Introducción a las Ciencias Económicas		Área Integrada	TOTAL
1.1	Administración I	1.1	Introducción a la Administración	TOTAL
1.4	Introducción a la Contabilidad	1.2	Contabilidad I	PARCIAL. Se aconseja prueba complementaria sobre: Unidad 4: Elementos competentes del patrimonio de una organización. Unidad 5: Culminación del proceso contable - informes contables. Del programa vigente.
2.1	Contabilidad Intermedia	1.2	Contabilidad I	TOTAL
1.3	Álgebra	1.3	Elementos de Matemática	PARCIAL. Se aconseja prueba complementaria sobre: Estadística descriptiva, corresponden unidades 3, 4 y 5
1.3	Álgebra	1.3	Elementos de Matemática	TOTAL
2.5	Estadística I	1.4	Elementos de Economía	PARCIAL. Se aconseja prueba complementaria sobre: Parte de Macroeconomía. Unidades 4, 5, 6 y 7
1.6	Microeconomía I	1.4	Elementos de Economía	TOTAL
1.6	Microeconomía I	1.4	Elementos de Economía	TOTAL
2.3	Macroeconomía I	1.5	Elementos del Derecho Privado	TOTAL
2.2	Derecho Privado	1.7	Taller de Práctica Administrativa Contable I	TOTAL
1.2	Administración I	1.7	Taller de Práctica Administrativa Contable I	TOTAL



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
 Consejo Directivo



UNIVERSIDAD
 NACIONAL
 DE MISIONES

50
 ANIVERSARIO

1.4	Introducción a la Contabilidad					
2.1	Contabilidad Intermedia					
2.8	Área Integrada I					
3.1	Contabilidad Superior	2.2			Contabilidad II	TOTAL
3.2	Finanzas Públicas	2.3			Finanzas Públicas e Impuestos	TOTAL
4.3	Tributación I					
5.2	Tributación II					
3.4	Derecho y Práctica Laboral y de la Seguridad Social	2.4			Legislación Comercial y Laboral	PARCIAL. Se aconseja prueba complementaria sobre: Unidades: 6, 7 y 8.
3.6	Derecho y Práctica Societaria	2.4			Legislación Comercial y Laboral	PARCIAL. Se aconseja prueba complementaria sobre: Unidades: 1, 2, 3, 4, 5 y 8.
3.4	Derecho y Práctica Laboral y de la Seguridad Social	2.4			Legislación Comercial y Laboral	PARCIAL. Se aconseja prueba complementaria sobre: Unidad: 8.
3.6	Derecho y Práctica Societaria					
3.4	Derecho y Práctica Laboral y de la Seguridad Social	2.4			Legislación Comercial y Laboral	TOTAL
3.6	Derecho y Práctica Societaria					
4.1	Matemática Financiera y Actuarial	2.6			Matemática Financiera y Estadística	TOTAL
2.1	Informática Aplicada a las Ciencias Económicas				Computación	TOTAL
8.10	Idioma Inglés (Lectura Comprensiva)				Inglés (oral y escrito)	TOTAL
8.11	Idioma Portugués (Lectura Comprensiva)				Portugués (oral y escrito)	TOTAL

[Signature]

Dr. HECTOR MARTÍN AYALA
 SECRETARIO
 Consejo Directivo
 F. C. E. - UNaM

[Signature]

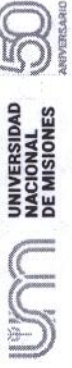
Dra. MARIA SANDRA LIBURTI
 PRESIDENTA
 Consejo Directivo
 F. C. E. - UNaM

CUDAP : FCE_RES-501:0000063/2023





Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
 Consejo Directivo



ANEXO III
RÉGIMEN DE EQUIVALENCIAS

De materias aprobadas en el **Ciclo Profesional y Extracurriculares** cumplidos en las carreras de grado **LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** (Resolución CS N° 020/08) y **LICENCIATURA EN ECONOMÍA** (Resolución CS N° 019/08) con la carrera de grado **CONTADOR PÚBLICO** (Resolución CS N° 003/20).

Código	Resoluciones de CS N° 018/08- 020/08 y 019/08 – Plan 2007.	Código	Resolución de CS N° 019/08 – Plan 2020	Tipo de reconocimiento
2.4	Materia aprobada en las carreras de Licenciatura en Administración de Empresas y Licenciatura en Economía Contabilidad Superior	3.1	Contabilidad Superior	PARCIAL. Se aconseja prueba complementaria sobre: Seminario complementario de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
3.2	Finanzas Públicas	3.2	Finanzas Públicas	TOTAL
2.4	Matemática Financiera	4.1	Matemática Financiera y Actuarial	TOTAL
8.10	Idioma Inglés (Lectura Comprensiva)	8.10	Idioma Inglés (Lectura Comprensiva)	TOTAL
8.11	Idioma Portugués (Lectura Comprensiva)	8.11	Idioma Portugués (Lectura Comprensiva)	TOTAL
3.1	Materia aprobada en la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas		Corresponde equivalencia con las materias de la carrera de Contador Público	
3.1	Sistemas Administrativos	3.3	Sistemas Administrativos	TOTAL
5.3	Derecho Laboral y de la Seguridad Social	3.4	Derecho y Práctica Laboral y de la Seguridad Social	TOTAL
3.6	Historia y Recursos Económicos	3.5	Historia Económica Social	PARCIAL. Se aconseja prueba complementaria sobre: Aprobar un seminario sobre Evolución de la Economía Argentina desde el modelo agroexportador hasta la convertibilidad
4.7	Administración Financiera	5.3	Administración Financiera	TOTAL

[Signature]
 Dr. HECTOR MARTÍN AYALA

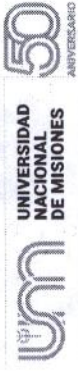
[Signature]
 Dra. MARÍA SANDRA LIBUTTI

SECRETARIO
 Consejo Directivo
 F. C. E. - UNaM

www.fce.unam.edu.ar - consejo.directivo@fce.unam.edu.ar
 Campus Universitario UNaM - Av. Fernando Lamas 9458, Posadas (CP N3304) Misiones, Argentina



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
 Consejo Directivo



	Materia aprobada en la carrera de Licenciatura en Economía		Corresponde equivalencia con las materias de la carrera de Contador Público	PARCIAL. Se aconseja prueba complementaria sobre: Aprobar los temas del eje temático sobre historia Argentina incluidos en el seminario 2023 del primer cuatrimestre.
3.5	Historia Económica Mundial	3.5	Historia Económica Social	
4.2	Sociología	4.2	Sociología	TOTAL

CUDAP : FCE_RES-S01:0000063/2023



[Handwritten signature]

Dr. HECIOR MARTÍN AYALA
 SECRETARIO
 Consejo Directivo
 F. C. E. - UNaM

[Handwritten signature]

Dr. MARIA SANDRA LIBUTTI
 PRESIDENTA
 Consejo Directivo
 F. C. E. - UNaM



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
 Consejo Directivo



ANEXO IV

RÉGIMEN DE EQUIVALENCIAS

De materias aprobadas en el **Ciclo de Nivelación, Ciclo Único y Extracurriculares** cumplidos en la carrera de pregrado **TÉCNICO UNIVERSITARIO ADMINISTRATIVO CONTABLE** (Resolución CS N° 095/96) con la carrera de grado **CONTADOR PÚBLICO** (Resolución CS N° 003/20).

Código	Resolución de CS N° 095/96 – Plan 1996b.	Código	Resolución de CS N° 003/20 – Plan 2020.	Tipo de reconocimiento
	Materia aprobada en las carreras de Técnico Universitario Administrativo Contable		Corresponde equivalencia con las materias de la carrera de Contador Público	
	Área Integrada	0.2	Introducción a las Ciencias Económicas	TOTAL
1.3	Matemática	0.1	Introducción a la Matemática	TOTAL
1.1	Elementos de Matemática	1.2	Administración I	TOTAL
1.2	Introducción a la Administración	1.4	Introducción a la Contabilidad	TOTAL
1.2	Contabilidad I	2.1	Contabilidad Intermedia	PARCIAL. Se aconseja prueba complementaria sobre: Taller Remedial Unidad 1
2.1	Computación	2.4	Informática Aplicada a las Ciencias Económicas	TOTAL
1.7	Administración	2.6	Administración II	TOTAL
2.7	Taller de Práctica Administrativa Contable I	2.8	Área Integrada I	TOTAL
	Taller de Práctica Administrativa Contable II	8.10	Idioma Inglés (Lectura Comprensiva)	TOTAL
	Inglés (oral y escrito)	8.11	Idioma Portugués (Lectura Comprensiva)	TOTAL
	Portugués (oral y escrito)			

[Handwritten signature]
 DR. JORGE MARTÍN AYALA
 PRESIDENTE
 Consejo Directivo
 F. C. E. - UNaM

[Handwritten signature]
 Dra. MARIA SANDRA LIBUTTI
 PRESIDENTA
 Consejo Directivo
 F. C. E. - UNaM

CUDAP : FCE_RES-SOI:0000063/2023

